

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**482 Resolución de 18 de enero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento de derechos fundamentales n.º 185/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, a instancia de don Andrés Nieto Morote.**

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, se tramita el procedimiento de Derechos Fundamentales n.º 185/2023, a instancia de D. Andrés Nieto Morote contra la resolución de la Comisión de Selección del Director del IES "La Florida" (Las Torres de Cotillas), de 17 de abril de 2023, por la que se acuerda apartar a D. Andrés Nieto Morote del concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 30 de noviembre de 2022 y regulado conforme a las bases del procedimiento establecidas en la Orden de 31 de enero de 2018, modificado por las Ordenes de 16 de diciembre de 2020 y 26 de noviembre de 2021 de la misma Consejería y por la que se acuerda la puntuación provisional de los otros aspirantes

En fecha 15 de mayo de 2023 se dicta Resolución definitiva de la Comisión de Selección del Director de IES "La Florida", contra la que el interesado interpone recurso de alzada.

En fecha 22 de mayo de 2023 se publica en el B.O.R.M. la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se publica la relación de directores que han obtenido renovación de su nombramiento, así como la relación de seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocados por Orden de 30 de noviembre de 2022.

En fecha 21 de junio de 2023, el interesado interpone recurso de reposición contra la Orden precitada de 17 de mayo de 2023.

En fecha 3 de octubre de 2023 se dicta Orden por parte del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se dispone acumular los recursos interpuestos por D. Andrés Nieto Morote, en virtud del artículo 57 de la LPACAP y desestimar ambos recursos.

Tras dicha publicación, en fecha 10 de octubre de 2023 se solicita por la representación procesal de D. Andrés Nieto Morote al Juzgado n.º 7 de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, ampliación del recurso interpuesto a la resolución de fecha 3 de octubre de 2023, recaída en el expediente SG/SJ/REC.244/2023, por la que se desestiman ambos recursos.

Por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, se accede a dicha petición mediante Auto de 20 de noviembre de 2023, en el que se acuerda la ampliación del recurso solicitada por el interesado.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General.

**Resuelve:**

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el nuevo acto administrativo dictado, para que puedan personarse en el plazo de nueve días en las actuaciones, si lo consideran oportuno.

Murcia, 18 de enero de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación (P.S. Orden de 03 de enero de 2024, BORM del 4 de enero de 2024, la Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.